



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

70

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se tomen en consideración partidas presupuestales a través de las dependencias del ramo económico y presupuestario correspondiente, de los recursos públicos económicos y materiales para los apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; Programa de Apoyos a la Comercialización; Programa de Acciones Complementarias para Mejorar Sanidades; Programa de Apoyos a Pequeños Productores; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Aseguramiento Agropecuario; Concurrencia con Entidades Federativas; Programa de Fomento Ganadero; y Fomento a Productividad Acuícola.

El que suscribe, **Senador Enrique Vargas del Villar**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrante de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76, numeral 1, fracción IX, del Reglamento de la Cámara de Senadores, y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Partiendo de que en el actual sexenio se planteó una política agroalimentaria, buscando el rescate del campo se dijo y la autosuficiencia alimentaria, por lo que, dicha política se sustentó en el incremento tanto de la productividad como de la



Enrique Vargas del Villar

SENADOR DE LA REPÚBLICA

producción de los alimentos. Para alcanzar estos objetivos, el Gobierno intervino a través de programas estratégicos, teniendo como propósito avanzar en el desarrollo económico del sector agroalimentario.

La realidad es que el sector agrícola está atravesando por muy complicadas condiciones de rezago y vulnerabilidad. Según datos del CONEVAL, en 2022 en México existían 46.8 millones de personas en condiciones de pobreza, de las cuales 15.5 millones (33.11%) se encontraban en zonas rurales. En los cinco estados de mayor producción agrícola también se encontraron altos niveles de pobreza: Jalisco (21%), Veracruz (51%), Oaxaca (58%), Chihuahua (17%) y Sinaloa (21%). Aunado a las condiciones de pobreza, el sector registra escaso acceso a servicios financieros y seguros agrícolas, deficiencias en asistencia técnica, tecnologías de la información y comunicación, ausencia de extensionismo agrícola, y graves sequías debido al cambio climático, agravadas por las crisis económicas y la inseguridad, registrando casos en los que las extorsiones a los agricultores elevan el precio de los alimentos hasta en 142%.¹

Ninguno de los programas prioritarios del Gobierno federal que está concluyendo se aumentó en el Presupuesto de Egresos 2024, salvo la Pensión para Adultos Mayores. En términos de desarrollo social, esto es cuestionable. Si un programa es considerado prioritario, debería de tener un aumento a la par del resto de los otros programas esenciales. Queda claro que no todos los programas son iguales: el Gobierno federal decidió cuáles fueron los programas de mayor importancia política, y a ése fue al que se le apostó todo para el año presupuestado. Pese a la creación

¹ <https://www.intagri.com/articulos/noticias/lo-que-hoy-requiere-con-urgencia-el-campo-mexicano>.



Enrique Vargas del Villar

SENADOR DE LA REPÚBLICA

de programas prioritarios, los subsidios al campo han caído dramáticamente en la actual administración.

De 72 programas aprobados en 2024, **tan sólo seis tendrán incrementos superiores al 10%**, sin contar a la Pensión para Adultos Mayores, el cual conto con 465 mmdp, un crecimiento de 871% (417 mmdp) más que en 2018, y concentrará el 41.8% del total de recursos. Nunca en la historia un programa había alcanzado tal concentración. Se destaca un aumento de 64% (592 mdp) en el programa a la Atención Médica, 37% (240 mdp) en Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, o 31% (194 mdp) en el programa de Vigilancia Epidemiológica.

Por el contrario, hay un recorte de 71% (928 mdp) en el Programa Nacional de Reconstrucción, 36% (2.5 mmdp) en el Programa de Mejoramiento Urbano y 27% (980 mdp) en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Por otro lado, hay **55 programas que sólo tendrán un aumento nominal**, para mantener los mismos recursos que en 2023; es decir, que tendrán un crecimiento de 0% real para el siguiente año.²

La función de Agropecuaria, Silvicultura Pesca y Caza, la cual conto con 54 mmdp, 0% de avance frente a 2023 y 34% (28 mmdp) menos respecto de 2018. En este rubro para el año de 2024 se registraron solo tres programas, con un gasto conjunto de (46.2 mmdp), se trata de Fertilizantes, Precios de Garantía y Producción para el Bienestar.

² México Evalúa. Análisis Gasto en Subsidios. Paquete Económico octubre 2023.
<https://numerosdeerario.mexicoevalua.org/tag/gasto-en-subsidios/>



Enrique Vargas del Villar

SENADOR DE LA REPÚBLICA

Desapareciendo nueve programas: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; Programa de Apoyos a la Comercialización; Programa de Acciones Complementarias para Mejorar Sanidades; Programa de Apoyos a Pequeños Productores; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Aseguramiento Agropecuario; Concurrencia con Entidades Federativas; Programa de Fomento Ganadero; y Fomento a Productividad Acuícola, que en conjunto ejecutaron 74.2 mmdp en 2018. Pese a la creación de programas prioritarios, los subsidios al campo han caído dramáticamente en la actual administración.³

Bajo este contexto, la disminución de los programas sociales no ha favorecido al sector agrario y particularmente a los ejidatarios, por el contrario, ha ocasionado la disminución en la producción agrícola en sus tierras, y la pérdida de la autosuficiencia alimentaria, considerando que el sector agrario es fundamental para el desarrollo económico de cualquier país, y primordialmente de las economías emergentes como la nuestra, se ha demostrado la poca eficacia de las políticas públicas y los programas sociales que se han implementado por el gobierno federal.

Sin perder de vista que quienes habitan en el campo también tienen derecho a una vivienda digna, a educación básica, media y superior en las zonas rurales, a electrificación, al agua potable y a los servicios médicos de calidad. Estos servicios no deben prestarse de manera asistencialista, sino al contrario promoviendo las capacidades locales y la participación autogestionaria de los campesinos y

³ En 2018 se los principales programas considerados son PROSPERA, PROCAMPO, Beneficio del programa 65 y más y programas para adultos mayores. Para 2022, los principales programas considerados son: Producción para el Bienestar, Beneficio de otros programas para adultos mayores (P045), Beneficios de Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica (PROSPERA) (P101), Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior (P102), Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior (P103) y Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.



Enrique Vargas del Villar

SENADOR DE LA REPÚBLICA

campesinas en el diseño, conducción y evaluación de los programas, en la perspectiva de que se creen fondos propios que garanticen su permanencia.

Por lo que se debe ponderar en el la elaboración, estudio y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 que:

- La realidad del campo mexicano es un mosaico de diversidad que en su conjunto integra una fuerza productiva de carácter global.
- La sustentabilidad del campo debe incluir a todos los productores, sin importar su tamaño.
- Es importante un marco normativo claro, que regule a los productores y comercializadores en toda la cadena alimentaria.
- Las autoridades están obligadas a generar certidumbre jurídica y competitividad en este el sector.

La pluralidad económica, cultural, ecológica y tecnológica del país, obliga al diseño de políticas diferenciadas por región, para impulsar la productividad de la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la pesca cuidando el medio ambiente. Es urgente romper con el sesgo de las políticas públicas que con frecuencia deterioran el medio ambiente. Es urgente, entonces, reorientar políticas y recursos a los pequeños y medianos productores, tanto excedentarios como de autoconsumo, que contribuyen con el país generando alimentos, empleos, tejido social, cultura y servicios ambientales.

Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:



Enrique Vargas del Villar
SENADOR DE LA REPÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, **se tomen en consideración partidas presupuestales** a través de las dependencias del ramo económico y presupuestario correspondiente, de los recursos públicos económicos y materiales para los apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; Programa de Apoyos a la Comercialización; Programa de Acciones Complementarias para Mejorar Sanidades; Programa de Apoyos a Pequeños Productores; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Aseguramiento Agropecuario; Concurrencia con Entidades Federativas; Programa de Fomento Ganadero; y Fomento a Productividad Acuícola.

ATENTAMENTE

SENADOR ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR